

# ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE

---



## CÓDIGO ÉTICO

---

## Contenido

QUIÉNES SOMOS.....	3
NUESTRO PROPÓSITO Y NUESTRA MISION, VISIÓN Y VALORES .....	4
PROPÓSITO .....	4
MISIÓN .....	4
VISIÓN.....	4
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	6
IMPORTANCIA DEL CÓDIGO ÉTICO.....	7
EN RELACIÓN A LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS.....	7
EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN.....	9
CRITERIOS DE REFERENCIA.....	10

## QUIÉNES SOMOS.

Es una asociación de padres cuyos hijos están afectados por Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), sin ánimo de lucro, dedicada a la educación, atención, tratamiento y rehabilitación de estas personas. La Asociación Nuevo Horizonte, cuyo ámbito territorial de actuación es el de la Comunidad Autónoma de Madrid, promueve y favorece además el establecimiento de contactos con otras asociaciones similares existentes en todo el territorio español y en el extranjero, lo cual es fuente de intercambio de experiencias y redundante en beneficio de los asociados y de la sociedad madrileña en general.

- ✓ Fundada en 1980.
- ✓ Declarada de Utilidad Pública desde el año de su fundación.
- ✓ Promotor y fundador del Centro Español del Autismo.
- ✓ Socio fundador y promotor de la Confederación Autismo España y de la Federación Autismo Madrid.
- ✓ Miembro de:
  - Asociación Internacional Autismo Europa.
  - Asociación Española de Terapeutas de Autismo.
  - Asociación Española de Empleo Con Apoyo

## NUESTRO PROPÓSITO Y NUESTRA MISION, VISIÓN Y VALORES

### PROPÓSITO

Contribuir a la creación de un mundo plural y comprometido con los derechos de las personas con discapacidad.

### MISIÓN

Nuestro objetivo es promover el bienestar de las personas con TEA y sus familias, para lograr un **desarrollo personal y familiar** que les permita alcanzar, en **igualdad de oportunidades**, el disfrute y ejercicio de sus **derechos**, a través de equipos interdisciplinarios altamente **especializados**, programas con un enfoque **educativo**, personalizado y a lo largo de **todo el ciclo vital**, proyectos de **innovación e investigación**, y ofreciendo un servicio de **hogares-residencia** ajustado a las necesidades de la **vida adulta**, en un ambiente **estructurado, cálido y familiar**.



### VISIÓN

La Asociación quiere ser un centro de **atención integral** de las personas adultas con TEA, sus familias y/o tutores, de acuerdo a las nuevas necesidades de la vida adulta, en aras de asegurar su **bienestar físico, emocional y social**, prestando y desarrollando servicios

**especializados y de calidad** y avanzando en el conocimiento del proceso de **envejecimiento**.

Para ello, se mantendrán las estrechas relaciones entre las propias personas con TEA, sus familiares y/o tutores y el equipo de profesionales, creando un entorno que favorezca el relevo generacional y la formación e implicación de las personas que trabajan en él; forjando y consolidando alianzas, con el fin de alcanzar objetivos propios y comunes, así como garantizando la sostenibilidad de la entidad.

### **Líneas de visión.**

1. Desarrollo y adaptación de servicios y apoyos ajustados a las necesidades actuales y futuras de las personas con TEA.
2. Diseño y planificación del futuro de la Asociación, a fin de garantizar la mejora continua de sus actuaciones.
3. Gestión eficaz de las alianzas.
4. Sostenibilidad económica.
5. Mantenimiento y desarrollo del compromiso social.
6. Compromiso e implicación de todas las personas que componen el proyecto.

### **VALORES**

#### **1. ATENCIÓN ESPECÍFICA E INDIVIDUALIZADA.**

Atención centrada en las necesidades y características singulares de la persona con autismo así como de sus familias.

#### **2. APOYO Y SEGURIDAD**

Ofrecer los servicios y recursos necesarios a las personas con autismo y sus familias tanto a nivel personal como institucional con el fin de facilitar el ejercicio de sus derechos y satisfacer sus necesidades.

### **3. EDUCACION CONTINUA.**

Considerada como el pilar fundamental y más eficaz para el tratamiento de las personas con autismo, a través del diseño, aplicación y evaluación continua de programas de intervención a lo largo de toda su vida.

### **4. IMPLICACION Y COMPROMISO.**

Fomentar la participación activa y responsable tanto a nivel personal como institucional con el fin de alcanzar un alto grado de vinculación e identificación con los objetivos de la organización

### **5. COORDINACION Y TRABAJO INTERDISCIPLINAR.**

Promover el trabajo conjunto de profesionales de distintos ámbitos para la consecución del desarrollo integral de la persona.

### **6. MEJORA E INNOVACION CONTINUA.**

Fomentar el aprendizaje continuo para perfeccionar el desempeño de nuestra labor, a través de la investigación y desarrollo de nuevas metodologías e iniciativas que impulsen buenas prácticas y favorezcan la calidad de vida de las personas con autismo

### **7. APERTURA Y COLABORACIÓN**

Promover el desarrollo de redes para el intercambiar y compartir experiencias, colaboraciones y asesoramiento con otras entidades e instituciones.

## **PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.**

- ❖ Atención personalizada
- ❖ Enseñanza estructurada.
  - ❖ Técnicas de aprendizaje.
  - ❖ Estructuración física y temporal
  - ❖ Aprendizajes significativos y generalización de los mismos.
- ❖ Atención Multidisciplinar

- ❖ Evaluación continua
- ❖ Implicación familiar
- ❖ Conexión de la práctica diaria con la investigación

## **IMPORTANCIA DEL CÓDIGO ÉTICO.**

Nuestro código ético quiere ser una herramienta, una guía de conducta y de coherencia práctica con unos valores que identifican a la Asociación Nuevo Horizonte. Este Código Ético presenta unos principios básicos y de buenas prácticas que han de guiar y orientar el comportamiento de los diferentes componentes de la familia de Nuevo Horizonte

Este código ético recoge el compromiso de la Asociación Nuevo Horizonte de actuar conforme a unos valores que garanticen un comportamiento responsable y con absoluto respeto a la legalidad vigente, en todas las relaciones tanto con los profesionales, con los usuarios y familiares, con sus voluntarios y demás actores sociales con los que la Asociación establece relaciones (directas o transversales) como son la administración pública, los organismos privados, otras entidades del tercer sector y la sociedad en general.

## **EN RELACIÓN A LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS.**

Nuestras actuaciones irán dirigidas a satisfacer las necesidades de las personas con TEA y sus familias:



## DECÁLOGO DE NECESIDADES



1. **Soy una persona única.** Una **Atención personalizada** es imprescindible para mí.
2. Tengo derecho a ejercer mi máxima **autonomía**. Necesito tener las **oportunidades y los apoyos** para ejercer control sobre mi entorno y mi vida cotidiana.
3. Como todas las personas, yo también tengo **capacidades y fortalezas**.
4. Necesito **actividades con “sentido”** que me estimulen, sean agradables y me hagan sentir bien.
5. **Compréndeme y Adáptate al cambio.** Voy evolucionando y mis necesidades, ritmos, apoyos y características personales van variando en función de mi edad, estado de salud, emocional y familiar.
6. Ayúdame a **comprender mi entorno** y lo que va a suceder y lo que esperas de mí. Necesito tener un entorno ajustado ofreciendo los niveles adecuados de **estabilidad y previsibilidad**, con actividades estructuradas e información accesible.
7. Valora mis **logros y motívame** para realizar actividades por mí mismo con los apoyos necesarios en caso de necesitarlos.
8. Respeta mi identidad personal **considerando mis gustos y preferencias**.
9. Ofréceme una **relación y atención digna** que fomente mi autoestima, satisfacción y bienestar.
10. Necesito que las actuaciones de las personas mi **grupo de apoyo** estén **coordinadas y enfocadas** a lograr mis objetivos.

## EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN

- ✓ Cooperación con otras entidades que compartan nuestros valores, para coordinar acciones que ayuden a superar los problemas comunes y a la consecución de objetivos
- ✓ Promueven acciones encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y sus familias.
- ✓ Motivación e ilusión por la búsqueda de respuestas a los retos planteados por las personas y sus familias
- ✓ Carácter abierto y estructura flexible para adaptarse a los posibles cambios.
- ✓ Eficiencia y optimización de nuestros recursos para cubrir las necesidades de las personas y sus familias.
- ✓ Compromiso con la misión de la asociación.
- ✓ Trabajo en Equipo contando con la participación de todos, para alcanzar objetivos comunes y generar un conocimiento compartido.
- ✓ Seguir comprometidos con facilitar una organización basada en la búsqueda de la Calidad como elemento fundamental que permite la evaluación y mejora continua no sólo de los servicios y apoyos prestados sino también en los procesos y actuaciones necesarios para conseguir mejoras en la satisfacción y felicidad de las personas con TEA y sus familias.



## **CRITERIOS DE REFERENCIA.**

Todos los miembros los miembros que componen la Asociación así como, voluntarios y colaboradores de la misma, deberán guiarse por los siguientes criterios de referencia.

### **1. Compromiso con la legalidad.**

- ✓ Cumplir fiel y respetuosamente con todas las obligaciones evitando cualquier conducta, que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la Asociación.

### **2. Comportamiento Ético y Profesional**

- ✓ Comportarse de acuerdo a los principios de lealtad de la Asociación y buena fe, tanto en sus relaciones internas dentro de la Asociación, como en sus relaciones con interlocutores externos a la misma, ya sean financiadores, proveedores, beneficiarios o cualquier otro. Su conducta deberá basarse en todo momento en los principios y valores de la Asociación y deberá estar siempre orientada a la consecución del interés general y el cumplimiento de sus objetivos, velando por los fines de la misma.

### **3. Igualdad y Buena Convivencia**

- ✓ Tratarse con respeto, propiciando un ambiente de trabajo cómodo, saludable y seguro, absteniéndose de emplear cualquier conducta que sea agravante o que suponga algún tipo de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, orientación sexual, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o discapacidad. Asimismo, no incurrirán bajo ninguna circunstancia en conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa u otra forma de agresividad u hostilidad, física o verbal, que propicien un clima de intimidación o de malestar y enfrentamiento.

### **4. Transparencia y Honradez en la Gestión**

- ✓ Siguiendo el principio de ausencia de ánimo de lucro, los líderes de la Asociación velarán para que nadie, ni de ninguna manera posible, pueda utilizar con interés de lucro personal, de forma directa o indirectamente, los recursos económicos que se manejen en la misma.